

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2017, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2017.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2017.”

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Convenio de Patrocinio para el proyecto “Punto Móvil Feria de Málaga 2017” y para la selección de patrocinador.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO. Seleccionar como patrocinador del proyecto punto móvil de la Feria de Málaga 2017 actividad a la siguiente entidad, con la aportación que se indican:

- *FUNDACIÓN EURODISCAP con una aportación no dineraria por importe de 7.150,00 euros.*

SEGUNDO. Aprobar el Convenio de Patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y la entidad reseñada en el ordinal anterior.

TERCERO: Delegar la competencia para la firma del convenio en la Concejala Delegada del Área de Accesibilidad, procediendo a su inscripción en el Registro municipal de convenios y encomendando al mismo Área su ejecución, debiendo dar cuenta a la Alcaldía Presidencia de su grado de cumplimiento, mediante la emisión del oportuno informe”.

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación del suministro e instalación de elementos de juego infantil en Parque Litoral, el Cónsul y Plaza de las Cofradías y del pavimento de seguridad de estas áreas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

- b) Aprobar el gasto correspondiente al año 2017, por importe de 372.741,79.-€
c) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 138.2 y 150.3 letra f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.”

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración durante los días 12 al 19 de agosto de 2017 de la Feria de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Dispensar del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional y sólo durante el período temporal comprendido entre los días 12 al 19 de agosto 2017, según se dispone en los arts. 14 y 28 de la Ordenanza de Feria.

SEGUNDO: En los casos en que se requiera una conciliación de los diversos intereses (ciudadanos, comerciantes y feriantes), se establece que no se podrán superar los siguientes niveles sonoros:

-En el Centro Histórico (en recintos al aire libre o que tengan concesión de la vía pública), 80 dBA.

-En el Recinto Ferial (casetas, puestos o atracciones de feria), 95 dBA”.

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del Servicio de Acondicionamiento de Espacios Públicos, PLAN AEPSA 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Aprobar el SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (PLAN AEPSA 2017)”.

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación del Convenio para la cesión de uso temporal y gratuito al Ayuntamiento de dos parcelas propiedad de Volkswagen Group España Distribución S.A. destinadas a aparcamiento durante la Feria de Málaga 2017.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1. Aprobar el Convenio adjunto entre la Delegación de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Volkswagen Group España Distribución S.A. para la Cesión gratuita y temporal al Ayuntamiento de las parcelas indicadas en los antecedentes de la propuesta, destinadas a aparcamiento de Feria 2017.

2. La Delegación de competencia para la firma del Convenio en la Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad”.

PUNTO Nº U-1.- Propuesta de Ratificación del Compromiso de presentación de la actuación del “Proyecto de Construcción del Vial de Cornisa desde el Camino de Colmenar hasta el Río Guadalmedina (Tramo I)” a la Excma. Diputación Provincial como Proyecto incluido en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1º- Ratificar el compromiso de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga de presentación del proyecto de “Proyecto de Construcción del Vial de Cornisa desde el Camino de Colmenar hasta el río Guadalmedina (Tramo I)” dentro de los plazos que prevé el “Programa de Inversiones Financieramente Sostenible 2017”, de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

2º.- Delegar las competencias que se atribuyen a la Ilma. Junta de Gobierno Local sobre contratación Pública, en el Sr. Teniente Alcalde delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda.

3º.- Facultar al referido Teniente Alcalde, erigido en órgano de Contratación, para que asigne a las dependencias administrativas y técnicas a él adscrita las funciones y tareas de tramitación de contratación y de desarrollo y control de la ejecución del proyecto a contratar.

4º.- Considerar, a los efectos previstos en los apartados anteriores, como composición de mesas de contratación municipal la asignada actualmente para la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, figurando expresamente dicha composición en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas”.

Málaga, 14 de agosto de 2017